

## Seis toros, seis

Hugo Martínez Abarca – Tercera Información

1.- La excepción. Que las corridas de toros suponen maltrato a los animales no es un invento de los antitaurinos. La Comunidad de Madrid prohíbe en su ley (artículo 4.1 y 4.2 “la utilización de animales en espectáculos, peleas, fiestas populares y otras actividades que impliquen crueldad o maltrato, puedan ocasionarles sufrimientos o hacerles objeto de tratamientos antinaturales. Quedan excluidas de forma expresa de dicha prohibición: a) La fiesta de los toros (...) b) Los encierros y demás espectáculos taurinos”. Uno no dice que odia a los asesinos pero que queda excluido de ese odio Gandhi, porque no es un asesino. Si se excluye las corridas de toros de la prohibición de espectáculos que impliquen crueldad o maltrato es porque se asume que es un espectáculo que implica crueldad y/o maltrato.

Habiendo acuerdo con los taurinos en que las corridas de toros son maltrato son ellos quienes tienen que explicar el por qué de esa excepción: por qué todo maltrato animal para simple entretenimiento debe ser prohibido con las excepciones relacionadas con los toros. ¿Por tradición? Cualquier comparación con tradiciones que afortunadamente rechazamos (desde el circo romano al burka pasando por la Santa Inquisición, tan española) suena demagógica porque se trata de rebatir que las leyes no deban afectar a las tradiciones y pocas cosas hay más ridículamente reaccionarias. ¿Qué argumento se os ocurre que valga para prohibir todos los espectáculos con animales que impliquen maltrato o crueldad pero no para las corridas de toros?

2.- Derechos He escuchado hoy una interesante argumentación a Víctor Gómez-Pin. Situaba a los prohibicionistas ante un nuevo modelo de defensa de derechos. Hasta ahora, decía, han sido sujeto de derechos los seres racionales y ahora se pretende que no sea la razón la fuente de derechos sino la capacidad de sufrimiento, lo que extendería enormemente el número de sujetos de derechos y haría muy difícil la coherencia.

A pesar de no ser cierto que ahora se dé derechos sólo a los seres racionales (sino a los seres humanos: por ejemplo un enfermo en coma irreversible ha dejado de tener uso de la razón, pero sigue siendo sujeto de derechos), no creo que seamos pocos los partidarios de prohibir las corridas de toros no porque los toros tengan derechos, sino porque los humanos tenemos deberes. Tampoco Las Meninas ni la selva del Amazonas tienen derechos, pero ello no nos autoriza a rajarse el cuadro de Velázquez o prender fuego a la selva del Amazonas. No hace falta que el toro tenga derecho a la vida para que yo no tenga derecho a asañarlo hasta la muerte por puro ocio y negocio.

3.- Debate identitario Sólo he escuchado a una parlamentaria catalana introducir la identidad nacional como argumento en el debate: Alicia Sánchez-Camacho (PP) para decir que las corridas de toros formaban parte de la identidad catalana y que sólo un ignorante lo desconocía (argumento, por cierto, copiado de Pasqual Maragall hace años). Doy por hecho que me habré perdido alguna invocación de ERC, ICV o EUiA a la identidad catalana porque es el argumento más escuchado para atacar al Parlament por haber prohibido las corridas de toros: en los comentarios podéis dejar enlaces a esos argumentos catalanistas que yo no he escuchado pero que seguro que se han esgrimido. De todas formas, no es ningún partido nacionalista el que ha propuesto la supresión de las corridas de toros en Catalunya, sino miles de firmas de ciudadanos: exactamente igual que en Madrid, villa y corte. En cambio, las portadas de hoy de la prensa del bando nacional muestran que el argumento identitario se está usando en exclusiva por el nacionalismo español.

Por lo demás es cierto que las corridas de toros (en distintos formatos) se asocian desde hace mucho tiempo con la identidad española: “En el siglo XVIII (...) algunos viajeros ingleses y franceses visitaron también España y más de uno dejó el relato de sus impresiones, que no hacían sino confirmar los prejuicios y estereotipos con que había emprendido su expedición. Todos se horrorizaban ante las malas carreteras, las posadas infectas, los mendigos en las calles, la superstición y el fanatismo de las fiestas religiosas, el salvajismo de las corridas de toros, el bajo nivel cultural de las tertulias...” (José Álvarez Junco, Mater Dolorosa). Es el tipo de identidad que uno no querría para su país. No es una cuestión de gafapastas modernillos, sino que quienes querían fijar el estereotipo del español como pueblo cruel y atrasado ya usaban como argumento las corridas de toros hace tres siglos. Eran los pensadores ilustrados quienes defendían los valores liberales y emancipadores frente a esa identidad nacional estereotipada: si no queréis ser como los españoles, subíos al carro de la Ilustración.

Los defensores de la identidad nacional española deberían intentar deshacerse de ese lastre. Y más quienes de ellos se definen liberales e ilustrados.

4.- Libertad Uno de los argumentos contra la prohibición más escuchados fue el de la libertad. Montilla argumentó su voto en contra por su defensa de la libertad, Esperanza Aguirre habló de decisión liberticida. Si Montilla realmente se cree que se tomó una decisión contra la libertad es un irresponsable por permitir libertad de voto en el PSC: tenía que haber defendido a muerte la libertad de los catalanes y que sus diputados votaran contra la prohibición y a favor de la libertad, del mismo modo que sucede con otras decisiones que sí suponen avances en la libertad de la ciudadanía: no sólo votan contra la discriminación matrimonial los homosexuales que se quieren casar; no sólo votan a favor de la libre interrupción del embarazo las mujeres que quieran ejercerlo; no sólo votan a favor del divorcio quienes están hasta el gorro de sus cónyuges.

Quien no disfrute de una corrida de toros, que no vaya, se dice. No se sabe si se incluye al propio toro, que es al que le hacen las cabronadas. Porque en Madrid, aquella ley citada arriba dice en su artículo 4.3 que "se prohíben en todo el territorio de la Comunidad de Madrid la lucha de perros, la lucha de gallos de pelea, el tiro pichón y demás prácticas similares." Oiga, quien no quiera ir a peleas de perros, de gallos o a un bonito concurso de tiro al pichón, que no vaya. ¿Es la Comunidad de Madrid liberticida? ¿Por qué sólo atañe a la libertad una corrida de toros y no una pelea de gallos?

¿Cuándo defenderá de una vez esta gente el libre consumo de drogas o la libre disposición de la vida propia que, éstas sí, son actos de libertad que no son crueles con nadie que no sea uno mismo?

La prohibición de las corridas de toros no pretende defender a los espectadores de sus vicios y supuestas inmoralidades, que son suyas y libres, sino a unos animales a los que se defenderá del maltrato como a todos los demás animales.

5.- Violencia verbal. En el programa de toros de la Cadena Ser un imbécil con micrófono llamado Manolo Molés dijo el domingo que el Parlament catalán iba a tomar una decisión antidemocrática y hitleriana, nada menos. Su fina argumentación fue recogida por algunos de los taurinos que decidieron llamar fascistas y nazis que se vayan a tomar por culo a los partidos que votaron por la prohibición de las corridas de toros. Otros afirman en tertulias que los antitaurinos decimos gilipolceces, tonterías, somos unos ignorantes, no tenemos ni puta idea (todo esto lo he leído o escuchado literalmente). En el otro lado también tenemos a quien no se queda manco y califica de asesinos y salvajes a los aficionados a las corridas de toros: he percibido mucha más violencia estos días por parte de los taurinos, aunque puede ser una visión subjetiva dado que se dirigía hacia gente como yo.

¿No se puede tomar una postura respecto del asunto taurino sin considerar la escoria de la humanidad a toda persona que no esté de acuerdo? Soy partidario de la prohibición, pero conozco gente con valores éticos y humanistas que disfrutaban de las corridas de toros: en esos casos no lo entiendo más que como una incoherencia atávica (todos tenemos alguna), pero no por ello voy a hacer una enmienda a la totalidad pasando a considerar una farsa todos sus demás valores.

Manolo Molés, en cambio, es un imbécil sin fisuras.

6.- No es un tema central. Estos días se dice mucho que el asunto de los toros no es un tema central. Esta mañana, en RNE se dijo que no se entendía que con la que estaba cayendo los políticos se dedicasen a esto: curiosamente el programa también se dedicaba a esto durante una hora y media. Claro que no es un tema central. En el mundo se muere gente de hambre, hay guerras, paro, Aznar da conferencias...

Afortunadamente tenemos capacidad para hacer varias cosas a la vez, no sólo las prioritarias.

No es un argumento sincero. Cuando escribí el otro día sobre la salida de Guti del Madrid nadie me comentó que no era un tema central. Se dice que no es un tema central cuando lo que realmente se quiere decir es que es un tema incómodo. Y ambas cosas son ciertas, no es un tema central y es incómodo, porque es visceral, porque en ambas posiciones hay elementos de agresividad. Pero los temas incómodos no están para dejarlos ahí, sino para afrontarlos. Y que no sea central vale también para quienes se oponen a su prohibición: ¿Qué más te da que se prohíba, si no es un tema importante?

En todo caso, este punto sobra, pues quienes lo defienden (y buena parte del resto de lectores que hayan empezado a leer este apunte) no estarán leyendo esto, pues no pierden tiempo en leer blogs con la que está cayendo: ellos se dedican sólo a lo prioritario.